



Resolución N° 039-00 2024
Acta N° 4 (S.L. 09/02/2024)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 172 REFERENTE A SOLICITUD DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS Y AD HONOREM DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, SEMESTRES IMPARES PERIODO ACADÉMICO 2024"

VISTO: El expediente N° 172, Memorandum de la Dirección de Trabajo Social N° 08/2024 donde presenta las solicitudes realizadas por docentes de Trabajo Social para la auxiliaridad de la enseñanza a materias de semestres impares.

CONSIDERANDO

La moción presentada por la consejera Dominga Gavilán, de remitir el expediente a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo para su estudio correspondiente; secundada por el consejero Daniel Oviedo y aprobada por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

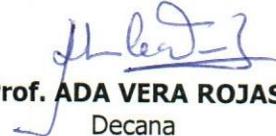
039-01-2024.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo el expediente N° 172 referente a solicitud de auxiliares de la enseñanza remunerados y ad honorem de la carrera de Trabajo Social, semestres impares periodo académico 2024, para su estudio correspondiente.

039-02-2024.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución

039-03-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana